RENTAS Y PATENTES

EXENTO Nº 3465 RIO BUENO, 28-08-17

IDDOC: 308334

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de instalación del Concejo Comunal de fecha 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades, en su texto refundido en el Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Arts. Nº63 y 127, publicado en el Diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- La Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.

3.- El Certificado de fecha 18 de Octubre de 2017, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

CONSIDERANDO:

1.- La Regularización de deudas por concepto de Aseo Domiciliario.

D E C R E T O

1.- **PROCÉDASE** al descargo de Tesorería Municipal de los folios Nº447138, 450078, 455787, 458905, 472960, 475562, 481402, 485308, 500946, devengados por concepto de cobro de derechos de Aseo a la propiedad Rol 139-11 correspondiente a los períodos 2013, 2014 y 1º trimestre 2015, por la suma de $65.237 (sesenta y cinco mil doscientos treinta y siete pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
A L C A L D E

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL